

N

NOTARÍA 14
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGG

No. ESCRITURA: 20200901014P04097

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SERVI
SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA. QUE OTORGA EL
SEÑOR EDWIN GEOVANNI GUDIÑO RODRIGUEZ, POR SUS
PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE
APODERADO ESPECIAL DE LOS CÓNYUGES FABIAN
RAMIRO GUDIÑO RODRIGUEZ Y BEATRIZ ELENA YEPEZ
MONTOYA, A FAVOR DE LOS SEÑORES JEZDIMIR SRDAN,
Y MANUELA NAYELI GONZALEZ MOSQUERA.

CUANTIA: USD \$ 10.000.00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de
Noviembre del año dos mil veinte, ante mí, Abogada
Magister **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria
Décima Cuarta de este Cantón Guayaquil, comparecen con
plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de
la presente escritura; por una parte por una parte, el señor
EDWIN GEOVANNI GUDIÑO RODRIGUEZ, de estado civil
soltero, de profesión Economista, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, con
número de teléfono cero nueve nueve cuatro nueve nueve
nueve siete ocho cuatro (0994999784) y correo electrónico
eggudino@hotmail.com; por sus propios y personales
derechos y por los derechos que representa en calidad de
Apoderado Especial de los cónyuges **FABIAN RAMIRO**



GUDIÑO RODRIGUEZ, y BEATRIZ ELENA YEPEZ MONTOKA conforme consta el poder especial que se adjunta a la presente como documento habilitante, a quien en adelante y para los efectos de esta cesión, se le denominará simplemente como EL CEDENTE O PARTE CEDENTE, y por los derechos que representa en calidad de Gerente de la compañía **EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.** y por otra parte los señores **JEZDIMIR SRDAN**, de estado civil soltero, de profesión las permitidas por la Ley, de nacionalidad Serbia comprendido en el idioma español, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, con número de teléfono cero cuatro – dos tres cero cinco seis siete siete (04-2305677) y correo electrónico servi_seguridad@outlook.com, y **MANUELA NAYELI GONZALEZ MOSQUERA**, de estado civil soltera, de profesión estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, con número de teléfono cero cuatro – dos tres cero cinco seis siete siete (04-2305677) y correo electrónico servi_seguridad@outlook.com, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, parte contratante a quienes se le podrá denominar LOS CESIONARIOS; Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los

N

NOTARÍA 14
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL MGS

comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía **EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.**, según las cláusulas siguientes: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, el señor **EDWIN GEOVANNI GUDIÑO RODRIGUEZ**, portador de la cedula de ciudadanía número **UNO SIETE CERO SEIS OCHO SIETE CINCO CERO TRES - CUATRO (170687503-4)**, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de los cónyuges **FABIAN RAMIRO GUDIÑO RODRIGUEZ**, y **BEATRIZ ELENA YEPEZ MONTOYA** conforme consta el poder especial que se adjunta a la presente como documento habilitante, a quien en adelante y para los efectos de esta cesión, se le denominará simplemente como **EL CEDENTE O PARTE CEDENTE** y por otra parte los señores **JEZDIMIR SRDAN**, portador de la cedula de Identidad Extranjera número **cero nueve tres tres cero uno cero dos seis - seis (093301026-6)** y **MANUELA NAYELI GONZALEZ MOSQUERA**, portadora de la Cedula de ciudadanía número **cero nueve cuatro cero ocho ocho ocho**



cuatro nueve - ocho (094088849-8), quienes comparecen por sus propios y personales derechos, parte contratante a quienes se le podrá denominar LOS CESIONARIOS.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) El señor **EDWIN GEOVANNI GUDIÑO RODRIGUEZ** es propietario de NUEVE MIL OCHOCIENTAS (9.800,00) participaciones sociales de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), cada una, y el señor **FABIAN RAMIRO GUDIÑO RODRIGUEZ**, es propietario de DOSCIENTAS (200) participaciones sociales de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), cada una, dentro de la Compañía **EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.**, la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Doctor **MANUEL JOSE AGUIRRE**, el doce de noviembre del año mil novecientos noventa, con un capital de SETECIENTOS MIL SUCRES, aprobada por la Superintendencia de Compañías, legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número dos mil veinticinco (2025) tomo número ciento veintiuno (121) el diecisiete de diciembre del año mil novecientos noventa. b) La junta General de socios de la compañía celebrada el cuatro de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro, resolvió el aumento de capital de nueve millones trescientos mil sucres con la cual el nuevo capital será de DIEZ MILLONES DE SUCRES, como consta en la escritura otorgada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el quince julio del año mil

N

NOTARÍA 14

ABG. ANDREA CHAVEZ ABRIL MGS

novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciséis de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro. c) CAMBIO DE DOMICILIO; La compañía EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.", mediante escritura pública cambió su domicilio en la Provincia del Guayas el quince de febrero del dos mil dos, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, ante el notario Doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el registro de la Mercantil de fecha veintiuno de mayo del dos mil dos. d) La junta General de socios de la compañía celebrada, el doce de febrero del año dos mil tres, resolvió aprobar la conversión de sucres a dólares y aumentar el capital social de la compañía la cantidad de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD \$ 1.000,00), con lo cual el nuevo capital social es de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD \$ 1.400,00), como consta en la escritura otorga ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Doctor. Marcos Díaz Casquete, el trece de febrero del año dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de agosto del año dos mil tres. e) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.; mediante de escritura pública de fecha quince de junio del dos mil siete, ante el notario Abogado Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno de este cantón Guayaquil, se incrementó el capital por OCHO MIL



SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 8.600,00) quedando con capital actual de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD \$ 10.000,00) e inscrita en el registrador mercantil el doce de agosto del dos mil ocho.- f). La Junta General Universal de Socios de la Compañía EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA., realizada el seis de noviembre del año dos mil veinte, autorizó por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones de los señores **EDWIN GEOVANNI GUDIÑO RODRIGUEZ** y **FABIAN RAMIRO GUDIÑO RODRIGUEZ**, a favor de los señores **JEZDIMIR SRDAN** y **GONZALEZ MOSQUERA MANUELA NAYELI**, según consta del acta que se agrega como documento habilitante.. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: El señor **EDWIN GEOVANNI GUDIÑO RODRIGUEZ**, es propietario de NUEVE MIL OCHOCIENTAS (9.800) participaciones sociales de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), cada una, cede en forma irrevocable las CINCO MIL (5.000) participaciones sociales, por su valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), cada una, a favor del señor **JEZDIMIR SRDAN**, Así mismo Cede Irrevocablemente sus participaciones sociales restante de CUATRO MIL OCHOCIENTAS (4.800) a favor de la señora **MANUELA NAYELI GONZALEZ MOSQUERA**, por un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS

N

NOTARÍA 14
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL MGS

UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), cada una; Así mismo El señor **FABIAN RAMIRO GUDIÑO RODRIGUEZ**, cede irrevocablemente las DOSCIENTOS (200) participaciones sociales que mantiene en la compañía **EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.**, por su valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), cada una a favor de la señora **MANUELA NAYELI GONZALEZ MOSQUERA**. También las partes dejan constancia de la autorización unánime de la Junta General Universal de socios de la compañía **EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.**, para la presente cesión de participaciones. **CUARTA: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL.** - Como consecuencia de la cesión que antecede, el cuadro de integración de capital y socios de la Compañía queda distribuido en la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JEZDIMIR SRDAN	5000	5000	50%
MANUELA NAYELI GONZALEZ MOSQUERA	5000	5000	50%
TOTALES	10000	10000	100%

QUINTA.- CUANTÍA. - Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10,000.00).

SEXTA.- ACEPTACION. - Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses.



SEPTIMA.- MARGINACION.- De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Doctor Manuel José Aguirre, el doce de noviembre del año mil novecientos noventa, el mismo que hizo su cambio domiciliar en la Provincia del Guayas el quince de febrero del dos mil dos, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, ante el notario Doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de fecha veintiuno de mayo del año dos mil dos.

OCTAVA.- ANEXO: Al presente instrumentos se adjuntan la certificación emitida por el señor **EDWIN GEOVANNI GUDIÑO RODRIGUEZ** quien en su calidad de GERENTE y como tal Representante Legal de la Compañía **EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA. CIA.**, quien certificada que la junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el seis de noviembre del año dos mil veinte, autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento.

NOVENA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los cesionarios en partes iguales. Usted señora Notaria, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) Firmada por la Abogada July Mafarre Montenegro con Matrícula profesional número cero nueve - dos mil catorce – quinientos trece (09-2014-513) del Foro de Abogados del Consejo de la

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la compañía, ubicada en la calle Padre Solano n° 823 y Lorenzo de Garaycoa, el día de hoy, viernes seis de noviembre del año 2020, a las diez horas se reúnen los socios por sus propios derechos, señores: EDWIN GEOVANNI GUDIÑO RODRÍGUEZ, propietario de nueve mil ochocientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; FABIÁN RAMIRO GUDIÑO RODRÍGUEZ, con doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todos de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se decide constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías en vigencia.

Para el efecto preside la sesión, Licenciado Fabián Gudiño Rodríguez y actúa como secretario Edwin Geovanni Gudiño Rodríguez.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad, tratar el siguiente orden del día:

-Primero.- Cesión de Participaciones Sociales.

-Segundo.- Aceptar la Renuncia del Gerente de la Compañía.

Respecto al primer punto de orden; la Junta General Universal de Socios, aprueba la Cesión de Participaciones Sociales que hace el señor Edwin Geovanni Gudiño Rodríguez a favor del señor JEZDMIR SRDAN, quien recibe cinco mil participaciones al valor de un dólar por cada una de las participaciones y aprueba la cesión de participaciones a favor de la señora MANUELA NAYELI GONZALEZ MOSQUERA, quien también recibe del señor Edwin Geovanni Gudiño Rodríguez, cuatro mil ochocientas participaciones; más doscientas participaciones que recibe del señor Fabián Ramiro Gudiño Rodríguez, al valor de un dólar cada una de las participaciones. Actualmente el Capital Social de la Compañía es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, repartido en diez mil participaciones sociales de un dólar cada una; de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL DÓLARES (USA)
Edwin Gudiño Rodríguez	9.800	9.800	9.800
Fabián Gudiño Rodríguez	200	200	200
SUMAN	10.000	10.000	10.000

Del cuadro anterior se desprende que el Capital Social es de diez mil dólares, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en numerario en su totalidad, por los suscriptores mencionados en el mismo.

Aprobada la Cesión de Participaciones, las nuevas participaciones de los socios son las siguientes:

<u>SOCIO</u>	<u>Participaciones de un dólar cada una</u>	<u>PORCENTAJE</u>
JEZDMIR SRDAN	5.000 (cinco mil)	50 %
MANUELA NAYELI GONZALEZ MOSQUERA	5.000 (cinco mil)	50 %

Respecto al segundo punto de orden; la Junta General Universal de Socios aprueba aceptar la renuncia del señor Gerente de la Compañía, el señor Edwin Giovanni Gudiño Rodríguez.

Sin tener otro punto que tratar, el señor que preside da por terminada la Cesión a las 12 horas; solicitando al secretario que proceda a redactar el Acta correspondiente; quien así lo hace.

Reinstalada la Junta General Universal de Socios, a las 12:30 horas, se da lectura al contenido del Acta; la misma que se aprueba por unanimidad y para constancia firman:

f) Edwin Giovanni Gudiño Rodríguez

f) Fabián Ramiro Gudiño Rodríguez

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL - CERTIFICO


Edwin Giovanni Gudiño Rodríguez
SECRETARIO



CARTA DE CERTIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CÍA. LTDA; CERTIFICA QUE EL DÍA VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2020; CON EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

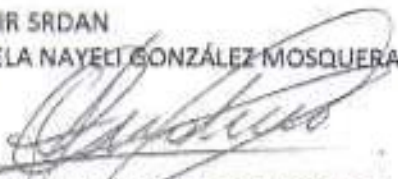
CEDENTES: EDWIN GEOVANNI GUDIÑO RODRÍGUEZ
FABIÁN RAMIRO GUDIÑO RODRÍGUEZ

CESIONARIOS: JEZDIMIR SRDAN
MANUEL NAYELI GONZÁLEZ MOSQUERA

APROBADA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CON EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; LAS PARTICIPACIONES DE LOS NUEVOS SOCIOS QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

JEZDIMIR SRDAN
MANUELA NAYELI GONZÁLEZ MOSQUERA

5000 PARTICIPACIONES SOCIALES 50%
5000 PARTICIPACIONES SOCIALES 50%


EDWIN GEOVANNI GUDIÑO RODRÍGUEZ
GERENTE - EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CÍA. LTDA.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



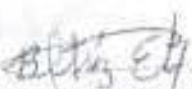
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

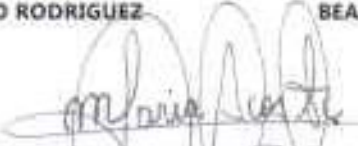
PODER ESPECIAL N° 6356 / 2020

Tomo 1. Página 6356

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 15 de septiembre del 2020, ante mí, MARIA INES ACOSTA VARGAS, SEGUNDA SECRETARIO, en esta ciudad, comparece(n) FABIAN RAMIRO GUDIÑO RODRIGUEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, cédula de ciudadanía número 170525933-9 y BEATRIZ ELENA YEPEZ MONTOYA, ECUATORIANA, de estado civil Casada, cédula de ciudadanía número 170677095-3, con domicilio en ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos confiere(n), PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de EDWIN GEOVANNI GUDIÑO RODRIGUEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con cédula de ciudadanía número 170637503-4, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **PRIMERO.**-Para que a mi nombre y representación pueda comparezca ante cualquier notaría pública ecuatoriana con el objeto de suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía Empresa de Servi Seguridad Servi Seg Cia. Ltda, los mismo que somos propietarios de 200 participaciones por un valor nominal de \$ 1 dólar cada una dentro de la compañía Empresa de Servi Seguridad Servi Seg Cia. Ltda. **SEGUNDO.** - Mi mandante puede suscribir con cualquier persona natural y jurídica documento o instrumento que tuviera relación con la Cesión de participaciones de la compañía Empresa de Servi Seguridad Servi Seg Cia. Ltda, también queda facultado para inscribir ante la Superintendencia de Compañías, Registrador Mercantil y Servicios de Rentas Internas todos los instrumentos que sean necesarios para efecto de esta cesión. **TERCERO.** - Nuestro mandante por medio de este instrumento puede realizar las juntas Ordinarias y Extraordinarias de socios para dar efecto a la cesión de participaciones de la compañía Empresa de Servi Seguridad Servi Seg Cia. Ltda. **CUARTO.**- Declaramos que comparecemos al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, con amplia y entera libertad, y manifestamos que es nuestra voluntad de ceder las participaciones de la compañía Empresa de Servi Seguridad Servi Seg Cia. Ltda., **QUINTO:** El plazo de este PODER ESPECIAL tendrá vigencia desde su suscripción hasta su revocatoria expresa. También se podrá terminar en cualquier momento, por cualquiera de las cláusulas establecidas en el artículo 2067 del Código Civil. El (las) (los) poderdante confiere en su mandatario todas las facultades comunes y especiales después en la ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguiente del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrá como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a, la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo; de todo lo cual doy fe.-

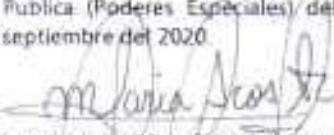

FABIAN RAMIRO GUDIÑO RODRIGUEZ


BEATRIZ ELENA YEPEZ MONTOYA,


MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO



CERTIFICO: Que la presente es primera copia, fiel textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK. Dado y sellado, el 15 de septiembre del 2020.


MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Arancel Consular: \$ 6.2
Valor: \$30.00



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CELULA DE
 CRUQUAGUA PCD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUARDIA RODRIGUEZ
 PABLO RAMIRO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 20/03/1978
 FECHA DE EXPIRACION
 20/03/2021

170525933-9

ESTADO CIVIL CASADO
 MATRIZ ELENA
 YEPEZ MONTOYA



NOSESION SUPERIOR
 NOSESION FOMENTADORA
 LICENCIADORA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE
 GUARDIA PABLO RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RODRIGUEZ GRACIELA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 20/03/1978
 FECHA DE EXPIRACION
 20/03/2021

UADON
 CONSULADO GENERAL
 NUEVA YORK



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

IDENTIDAD
 170677095-3

MATRIZ ELIANA YEPEZ MONTOYA
 AREJONAL/ANTIOQUIA/COLOMBIA
 15 ABRIL 1959
 EXT. 8 404 11646 Y
 QUITO PCHA-1978-EXT.

Bltiz Chavar



COLOMBIANA
 LIC. PABLO RAMIRO GUARDIA RODRIGUEZ
 SECRETARIA
 JOSE YEPEZ
 MONTILMA MONTUZA
 QUITO-4-3-2009
 QUITO-4-3-2021

REN 0478967



**ESPACIO
 EN
 BLANCO**





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
le hace bien al país

NUMERO RUC: 1791094379001
RAZON SOCIAL: EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA
NOMBRE COMERCIAL: SERVISSEG
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUDIÑO RODRIGUEZ EDWIN GEOVANNI
CONTADOR: RODRIGUEZ MERA GINGER JULISSA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/12/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 17/12/1990
FEC. INSCRIPCION: 10/01/1991 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/09/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: PADRE SOLANO Número: 623 Intersección: LORENZO DE CARAYCOA Edificio: TUMORSA Piso: 5 Oficina: A Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE DE LA MADRE
Telefono Trabajo: 042314326 Celular: 0994999784 Email: eggudino@hotmail.com Fax: 042300030
DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales: para mayor información consulta en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán escoger el Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNO

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Código: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 20/09/2016 16:52:08

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
DIRECTOR GENERAL DEL SRI



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791094379001

RAZON SOCIAL: EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/12/1990
NOMBRE COMERCIAL:	SERVISEG				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: PADRE SOLANO Número: 623 Intersección: LORENZO DE GARAYCOA Referencia: DIAGONAL AL PARQUE DE LA MADRE Edificio: TUMORSA Piso: 5 Oficina: A Teléfono Trabajo: 042314328 Celular: 0994999784 Email: eggudino@hotmail.com Fax: 042300030

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

03 OCT 2018

Abg. Jesús Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIG0021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 20/09/2018 16:52:08

Guayaquil 18 de Abril de 2019

SEÑOR ECONOMISTA
GEOVANNI GUDINO RODRÍGUEZ
Presente.-

La Junta General Universal de Socios de la Compañía "EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CÍA. LTDA.", celebra el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted, GERENTE de la Empresa, por el periodo de CINCO AÑOS.

El Gerente es el Administrador y Representante Legal de esta Empresa y ejercerá con plenitud las atribuciones y representación Judicial y Extrajudicial de la Compañía, individualmente.

Atentamente,


Lcda. Mónica Reyes Ortega
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley en los Estatutos Sociales de la Compañía. Guayaquil, 18 de abril de 2019.

Atentamente,

Geo. Giovanni Gudino Rodriguez

NOTA: La Compañía "EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CÍA. LTDA." Se constituyó mediante Escritura Pública el 12 de Noviembre de 1990, en la Notaría Vigésima Segunda del Cantón Quito y se inscribió el 17 de Diciembre de 1990, en el Registro Mercantil del mismo Cantón. Se realizó su cambio de domicilio a la Ciudad de Guayaquil, con testimonio de Escritura Pública, el quince de Febrero del 2002, en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 21 de Mayo del 2002.

 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 18.046
FECHA DE REPERTORIO: 22/abr/2019
HORA DE REPERTORIO: 11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA., a favor de GEOVANNI GUDINO RODRIGUEZ, de fojas 17.766 a 17.769, Registro de Nombramientos número 5.063.

Guayaquil, 22 de abril de 2019



Guayaquil, 22 de abril de 2019

REVISADO POR:

AB. LANNER COBENACOLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

18.046-2019

22/abr/2019

Nº 057000

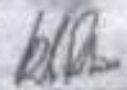
REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

COPIA DE
CIUDADANIA YCD
APOLISTO VILLALBA
SUSANA RODRIGUEZ
FABIAN RAMIRO
UNIDAD DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SUSANA RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
EJEMPLO DE CIUDADANIA
EJEMPLO DE CIUDADANIA
EJEMPLO DE CIUDADANIA

N. 170525933-9



APLICACION Y NOMBRAMIENTO DEL PUESTO
GUARDIA PABLO RAMIRO
GUARDIA Y GUARDIA DE LA UNIDAD
GUARDIA DE GUARDIA
GUARDIA Y GUARDIA DE LA UNIDAD
QUITO
2018-07-28
FECHA DE EXPIRACION
2019-07-28



ESPACIO
EN
BLANCO



03-4088849-8



FEBRUARY 2004

WJSTV-42.28

Hauptstadt

Elmer

TERMA DEL CONGRESO REGIONAL

IDECU094088849<86<<<<<<<<<<<
0004064<3010161ECU<<<<<<<<<<B
GONZALEZ<MOSQUERA<<MANUELA<NAY



5495 W

1002-6708

◎ 俗文化語彙 · 1

GONZALEZ MORAQUEA MANUELA NATALI



GUAYAS

CONCLUSIONS

© 2000 Blackwell Science Ltd

FEBRES COMPASO

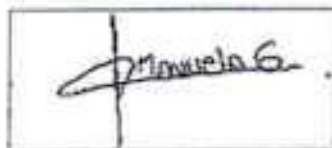
100

**ESPACIO
EN
BLANCO**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0940888498

Nombres del ciudadano: GONZALEZ MOSQUERA MANUELA NAYELI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES
CORDERO

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ BRUNO MANUEL GREGORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOSQUERA QUIÑONEZ EUCEVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: LUIS HUMBERTO VALENZUELA MORAN - GUAYAS GUAYAQUIL - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 207-358-48559



207-358-48559

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0940888498

Nombre: GONZALEZ MOSQUERA MANUELA NAYELI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: LUIS HUMBERTO VALENZUELA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 209-358-48582



209-358-48582





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706875034

Nombres del ciudadano: GUDIÑO RODRIGUEZ EDWIN GEOVANNI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUDIÑO VILLACRES FABIAN RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ GRACIELA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: LUIS HUMBERTO VALENZUELA MORAN - GUAYAS - GUAYAQUIL NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 200-358-49454



200-358-49454

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706875034

Nombre: GUDIÑO RODRIGUEZ EDWIN GEOVANNI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: LUIS HUMBERTO VALENZUELA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 203-358-49462



203-358-49462





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0933010266

Nombres del ciudadano: JEZDIMIR SRDAN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: SERBIA/SERBIA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: SERBIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: LUIS HUMBERTO VALENZUELA MORAN - GUAYAS - GUAYAQUIL - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 208-358-48653



208-358-48653

Eco, Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0933010266

Nombre: JEZDIMIR SRDAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: LUIS HUMBERTO VALENZUELA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 204-358-48674



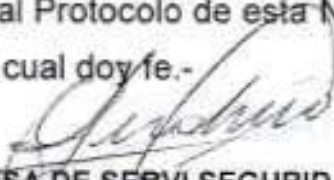
204-358-48674

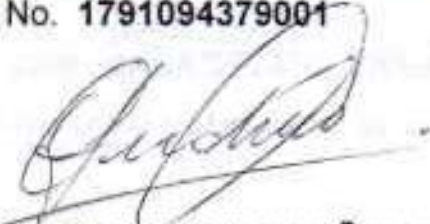


N

NOTARÍA 14
ABG. ANDREA CHÁVEZ ABRIL, MGS

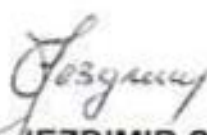
Judicatura de Guayaquil.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


Por EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.
R. U. C. No. 1791094379001


Sr. EDWIN GEOVANNI GUDIÑO RODRIGUEZ
C. C. No. 170525933-9

Por los cónyuges FABIAN RAMIRO GUDIÑO RODRIGUEZ
y BEATRIZ ELENA YEPEZ MONTOYA


Sr. EDWIN GEOVANNI GUDIÑO RODRIGUEZ
C. C. No. 170525933-9


Sr. JEZDIMIR SRDAN
C. I. Ext. No. 093301026-6

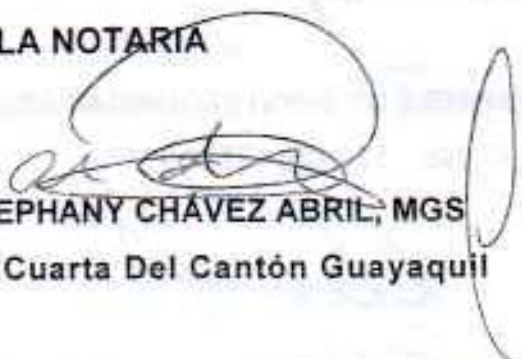


 Manuel G.

Sra. MANUELA NAYELI GONZALEZ MOSQUERA

C. C. No. 094088849-8

LA NOTARIA



AB. ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, MGS

Notaria Décima Cuarta Del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARÍA 14
ABG ANDREA CHÁVEZ ABRIL MGS

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que sello, rubrico y firmo a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil veinte.- Este testimonio corresponde a la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR EDWIN GEOVANNI GUDIÑO RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LOS CÓNYUGES FABIAN RAMIRO GUDIÑO RODRIGUEZ, Y BEATRIZ ELENA YEPEZ MONTOYA, A FAVOR DE LOS SEÑORES JEZDIMIR SRDAN, Y MANUELA NAYELI GONZALEZ MOSQUERA.**




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-102-000002831



20200901014001124

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200901014001124

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, NOTARIA DECIMA CUARTA DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2020. (12:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR EDWIN GEOVANNI GUDINO RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADO ESP

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791094379001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791094379001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-102-000002788



20200901014P04097

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20200901014P04097					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (13:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GUDINO RODRIGUEZ EDWIN GEOVANNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706875034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUDINO RODRIGUEZ EDWIN GEOVANNI	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706875034	ECUATORIANA	CEDENTE	FABIAN RAMIRO GUDINO RODRIGUEZ
Natural	GUDINO RODRIGUEZ EDWIN GEOVANNI	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706875034	ECUATORIANA	CEDENTE	BEATRIZ ELENA YEPEZ MONTOYA
Natural	GUDINO RODRIGUEZ EDWIN GEOVANNI	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706875034	ECUATORIANA	GERENTE	EMPRESA DE SERVICIO SEGURIDAD SERVICIOS CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JEZIMIR SRDAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0933010296	SERBIA	CESIONARIO(A)	
Natural	GONZALEZ MOSQUERA MANUELA NAYELI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0940888498	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 40.404
FECHA DE REPERTORIO: 24/nov/2020
HORA DE REPERTORIO: 09:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **EMPRESA DE SERVI SEGURIDAD SERVI SEG CIA. LTDA.**, autorizada por **Ab. Andrea Stephany Chavez Abril**, Notaria Decima Cuarta Del Canton Guayaquil, el día 12 de noviembre del 2020, mediante la cual **EDWIN GEOVANNI GUDIÑO RODRIGUEZ** cede y transfiere (5.000) participaciones a favor de **JEZDIMIR SRDAN**, (4.800) participaciones a favor de **MANUELA NAYELI GONZALEZ MOSQUERA**; Y **FABIAN RAMIRO GUDIÑO RODRIGUEZ** con autorización de su cónyuge **BEATRIZ ELENA YEPEZ MONTOYA** cede y transfiere (200) participaciones a favor de **MANUELA NAYELI GONZALEZ MOSQUERA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 4.746 a 4.764, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 215. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40404



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 26 de noviembre de 2020

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GUDIÑO RODRIGUEZ EDWIN GEOVANNI	5000	JEZDIMIR SRDAN
GUDIÑO RODRIGUEZ EDWIN GEOVANNI	4800	GONZALEZ MOSQUERA MANUELA NAYELI
GUDIÑO RODRIGUEZ FABIAN RAMIRO	200	GONZALEZ MOSQUERA MANUELA NAYELI

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

Telf: (593 4) 229 5030